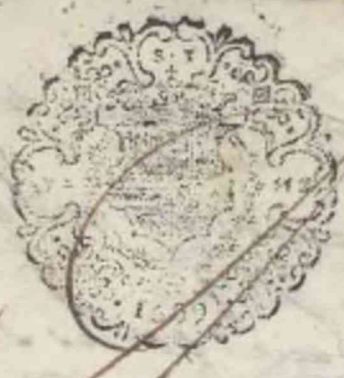


110-



SELLO TERCERO, TREIN-
TA Y QUATRO MARAVIL-
LIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS
NOVENTA Y NUEVE.

M Carlos por la gracia de Dios
 Rey de Castilla de Leon de Aragon de Navarra
 de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
 de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de
 Cecega de Murcia de Soria de Vizcaya y de
 Molina etc. Por quanto por parte de vos el
 Concejo Justicia y Regimiento de la Ciudad de
 Murcia se nos ha representado que habiendo
 conocido los graves perjuicios y incombe-
 nientes que se os seguan y fiero de inunda-
 cion con las aguas del Rio segura q antes
 ocasionaba ruina en las casas y edificios
 con demolicion de barrios enteros sobre
 que se avian fabricado en malicon de gran
 costa en virtud de facultades nras. siempre
 en diferentes tpos. se avian hecho algunos
 acuerdos para que non barriase ni se

